



COMUNICADO

LA DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION TACNA, HACE DE CONOCIMIENTO A LOS DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA, LO SIGUIENTE:

“En caso que no puedan formar la Comisión Técnica de las Instituciones Educativas para la Evaluación de Plazas (COTIE), por la no participación de los profesores y/o personal administrativo, dicha evaluación la realizará por función y bajo responsabilidad administrativa el Personal Directivo, siguiendo lo normado en la R.M. N° 0101-2009-ED e informando a la DRSET la no inclusión de los mismos”.